

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA,  
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO****ANUNCIO - INFORMACIÓN PÚBLICA**

Hormigones Almazán, S.L., con domicilio en Paraje La Muela, s/n. 42200 Almazán (Soria), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, autorización para la extracción de 17.500 m<sup>3</sup> de áridos, en zona de policía del río Duero, parcela 5143 del polígono 5, en el término municipal de Matamala de Almazán (Soria).

Las obras descritas en la documentación presentada, básicamente, son las siguientes:

La finca que está siendo objeto de aprovechamiento minero es la parcela 5143 del polígono 5 del término municipal de Matamala de Almazán (Soria). Dicha parcela tiene una superficie catastral de 68,41 ha. de las que se prevé explotar 14,84 ha. Parte de la superficie a extraer de la parcela antes mencionada, se ubica en zona de policía del río Duero. La superficie objeto de solicitud de extracción de áridos afectada será 7.700 m<sup>2</sup> en el Oeste de la parcela 5143. Los materiales no aprovechables para su utilización son destinados al relleno parcial y rehabilitación del medio natural afectado.

La zona a explotar presenta una capa superficial de tierra vegetal y montera estéril de unos 30 cm. de espesor, bajo la que subyace la capa explotable de 2,50 m. -3.00 m. (+0,30 m. de covertera vegetal) previéndose un espesor sin explotar de al menos 1 m. sobre el nivel freático, por lo que éste no se verá afectado en ningún caso.

El talud del banco de explotación se diseñará con una pendiente de 80°.

El volumen máximo aprovechable de áridos en zona de policía del río Duero asciende a 17.500 m<sup>3</sup>.

Las operaciones de restauración previstas en las fases preparatorias y en la fase de explotación se realizarán desde el comienzo de la explotación. El remodelado de taludes y el acondicionamiento de la finca en explotación, la preparación del terreno y el extendido del suelo vegetal se realizarán una vez esté ocupada una superficie de 1,236 ha.

En la restauración se dejará una superficie aproximada llana en la plaza de gravera. La capa de tierra vegetal tendrá un espesor uniforme en toda la superficie de unos 40 cm. y los taludes finales tendrán una pendiente final no superior a 2V/3H.

En cuanto al control de aguas interiores, para evitar la contaminación de las aguas próximas, la solución adoptada es la de encauzar las aguas de toda la superficie de explotación mediante drenajes perimetrales, consistentes en cunetas de guarda, de manera que en ningún momento se vean afectados los cursos de agua circundantes.

Se establece un margen de seguridad de 25 metros a lo largo del margen del cauce del río Duero que no se verá alterado por las labores de extracción proyectadas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 105 y 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectada ante la Subdelegación del Gobierno en Soria o ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, Avda.

BOPSO-18-12022018



## Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 18

Lunes, 12 de febrero de 2018

Reyes Católicos, 22. 09005 Burgos, donde se hallan de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia (EA-13/17-SO).

Valladolid, 17 de enero de 2018.– La Jefa de Área de Gestión del D.P.H., Lorena Briso-Montiano Moretón. 328

BOPSO-18-12022018